

CIRCULAR Nº 5/ 2022**11/01/2022****JUDEX 2022****CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA
CSD DE CAMPO A TRAVÉS SUB18 Y SUB16 POR AUTONOMÍAS**

- **Al Director de Promoción Deportiva**
- **A los Presidentes de los Comités Zonales**
- **A todos los Centros/entidades inscritos.**

De conformidad con el reglamento técnico de los campeonatos de España por selecciones autonómicas en edad escolar 2022 que va a celebrarse en Getafe el domingo 13 de Marzo de 2022, el Equipo de Dirección Deportiva de la Federación Extremeña de Atletismo, ha decidido establecer la siguiente circular.

Normativa.

- La asistencia a las convocatorias de la Federación Extremeña de Atletismo en orden a la participación en campeonatos nacionales es de carácter obligatorio, pues así está establecido en el Régimen Jurídico Disciplinario de nuestra Federación, y es, así mismo, indispensable para la percepción de cualquier tipo de ayuda federativa (subvenciones, ayudas de desplazamiento, premios, seguimiento médico...). Por otra parte, la obligatoriedad se establece de manera taxativa, con relación a los/as atletas becados por la Junta de Extremadura, en las correspondientes órdenes de convocatoria.

- La Federación se reserva la posibilidad de tomar las medidas que considere oportunas con relación a los/as atletas que habiendo sido seleccionados/as no acudan a esta convocatoria sin motivo justificado a criterio de la Federación. En todo caso, cualquier atleta que, siendo convocado/a, se viese en la imposibilidad de asistir deberá ponerlo por escrito, con la mayor urgencia, en conocimiento de la Federación.

- Se recuerda a todos los/as atletas que, respetando los criterios establecidos, cualquier atleta con licencia que no se encuentre sancionado/a puede ser seleccionado/a. De igual forma, el Equipo de Dirección Deportiva de la Federación Extremeña de Atletismo podrá excluir de la selección a cualquier atleta que no haya tenido el comportamiento que se le supone a cualquier atleta que quiera representar a Extremadura. Este mal comportamiento podrá ser de palabra o de obra, teniéndose en cuenta las declaraciones inapropiadas y/u ofensivas en redes sociales o cualquier otro medio.

- La asistencia a las convocatorias implica el desplazamiento y alojamiento con el equipo, hasta la finalización de la concentración. Cualquier solicitud en este sentido, deberá ser aprobada con antelación por el Equipo Dirección Deportiva y no generar gasto alguno a la Federación.

- En cualquier caso, la renuncia a formar parte de las Selecciones Extremeñas, sin motivo justificado, implicará que el Equipo Dirección Deportiva podrá decidir su NO INCLUSIÓN en posteriores convocatorias.

Criterios de selección para los atletas que formarán parte de la Selección Extremeña.

La normativa de la RFEA permite a cada Comunidad Autónoma la presentación de un equipo masculino y femenino por categoría, cuyo número máximo de integrantes es de 6 atletas de los/as que puntúan los 4 primeros/as clasificados/as.

Para ser seleccionado/a se seguirán los siguientes criterios

1. Clasificarse 1º, 2º, 3º y 4º en el Campeonato de Extremadura de campo a través 2022 que se celebrará el domingo 26 de Febrero de 2022. Estos resultados clasifican directamente para el Campeonato de España.
2. Ser el primer clasificado de la Liga de campo a través teniendo en cuenta las pruebas celebradas con anterioridad al campeonato autonómico. Si se diera la casuística de que el/la primer/a clasificado/a de la Liga de campo a través coincide con alguno/a de los 4 primeros/as del Campeonato de Extremadura, este puesto de atleta clasificado por Liga pasaría a ser destinado para el/la quinto/a clasificado/a del campeonato autonómico.
3. Ser elegido a criterio técnico.

Atletas reservas:

Habrán dos atletas reservas que serán elegidos/as con los resultados obtenidos en el Campeonato de Extremadura que se celebrará el 26 de febrero.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Juan Antonio Sánchez Aparicio